

MÓDULO II: Los proyectos de Cooperación

Tipología de los proyectos de Cooperación

Excluimos expresamente de esta tipología la Ayuda de Emergencia, la Ayuda Alimentaria y la Ayuda Humanitaria por no considerar que se enmarquen dentro de lo que hemos definido hasta ahora como Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

● **Proyectos dirigidos a colectivos específicos:**

Toma protagonismo el colectivo al que va destinado el Proyecto. Los colectivos a los que se suelen dirigir estos proyectos son generalmente colectivos especialmente vulnerables: mujeres, refugiados, infancia, indígenas...

● **Proyectos de desarrollo sectorial:**

Lo que prima en el diseño de estos proyectos es el sector al que están orientados. Los más habituales son: salud, educación, infraestructuras, productivo...

● **Proyectos de desarrollo institucional:**

Están encaminados a que los beneficiarios asuman el protagonismo de las acciones. Son fundamentalmente proyectos formativos y de capacitación. Fomentan las estructuras participativas.

● **Proyectos polivalentes** (desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo integral):

Son proyectos que abarcan un ámbito territorial y cuyas actuaciones inciden en distintos ámbitos.

Perspectivas

Si pretendemos trabajar en el ámbito de los Proyectos de Cooperación al Desarrollo (PCD), debemos tener claro qué Desarrollo pretendemos promover con estos proyectos y qué objetivos queremos alcanzar con ellos.

Algunas pistas

- No se conoce certeramente lo que es el Desarrollo, ni existe un consenso al respecto, pero sí se conoce con exactitud lo que es el "no Desarrollo", la falta de Desarrollo.

- Debe concebirse el Desarrollo del Norte y la falta de Desarrollo del Sur, como realidades interdependientes. Esta visión obliga a abandonar el paradigma de la sociedad industrializada como modelo de desarrollo al que tender al no ser extensible a toda la humanidad.

- Podemos entender genéricamente Desarrollo como la capacidad de llevar adelante el propio proyecto histórico de cada pueblo.

- El objetivo general de los PCD es iniciar, promover, apoyar o potenciar un proceso de desarrollo. Es importante distinguir entre las ayudas de emergencia y las acciones asistenciales de aquellas que nos ocupan, que son las que buscan desarrollo.

Ferrero, G.: "Proyectos de Cooperación para e Desarrollo: Conceptos Generales" en "Introducción a la Cooperación para el Desarrollo", SPUPV.

De esta concepción de desarrollo desprendemos que los objetivos específicos del desarrollo y por tanto de los PCD son:

- Favorecer el desarrollo humano (educación, salud, promoción de la mujer, medio ambiente..).
- Superar desigualdades y erradicar situaciones de pobreza.
- Asegurar y ampliar los derechos humanos y consolidar la paz.
- Ser sostenible desde todos los puntos de vista.
- Contribuir a aumentar la participación ciudadana y el papel de sociedad civil.

Del mismo modo que es fundamental tener claro qué Desarrollo pretendemos promover con los Proyectos, es igualmente importante tener claro desde qué concepción de la Cooperación hacerlo.

Algunas pistas:

- La Cooperación es un intercambio de igual a igual basado en la solidaridad, con el consiguiente beneficio mutuo: cultural, medioambiental y humano.
- Hay que rechazar por lo tanto cualquier enfoque paternalista.
- Las comunidades beneficiarias tienen que participar activamente en su propio desarrollo. Solo así se conseguirá Desarrollo endógeno, que garantiza que no se creen dependencias y que el desarrollo sea, por tanto, autosostenido.
- Por y para ello, es fundamental colaborar con ONGDs y grupos de base locales.

Ferrero, G.: " Proyectos de Cooperación para e Desarrollo: Conceptos Generales" en " Introducción a la Cooperación para el Desarrollo", SPUPV, Valencia 1997

Principios básicos

Que tener en cuenta cuando trabajamos en el ámbito de los Proyectos de Cooperación al Desarrollo. No se trata de una fórmula lineal, pero deberíamos tenerlos en cuenta permanentemente.

1. Los proyectos deben de ser **integrales**.
2. Deben partir de una **visión a largo plazo**.
3. Se han de priorizar como beneficiarios a los grupos de población **más vulnerables**
4. Los proyectos han de promover un desarrollo **humano y sostenible**.
5. Las **tecnologías** que se utilicen han de ser **apropiadas**.
6. Deben garantizar la **participación y la responsabilidad** de la **población local**.
7. Debemos tener en cuenta la **realidad socioeconómica y sociocultural** de la población local a la hora de programar acciones.
8. Han de llevarse a cabo con **contrapartes pertenecientes a la sociedad civil** (ONG) de los países en los que se actúa, para contribuir a la consolidación del tejido social local.
9. Los Proyectos han de contribuir a **consolidar nuestra propia sociedad civil**.
10. Han de promover la sensibilización y la **educación para el desarrollo** en nuestro entorno y promover una forma de Interculturalidad.

Actores en los proyectos de Cooperación

Desde el momento en el que hablamos de "co-operación" asumimos que en los Proyectos de Cooperación al Desarrollo son distintas las personas, colectivos, entidades e instituciones participes en este proceso. Cada una de estas personas, colectivos, entidades e instituciones tendrán unos intereses y potencialidades que habrá que tener en cuenta.

Beneficiarios: Son las personas que se benefician directamente de los proyectos que se realizan.

Sociedad civil organizada del Sur y del Norte: las ONGDs del Norte y las organizaciones del Sur.

Instituciones locales: Ayuntamientos de municipios del Sur, instituciones públicas del Sur etc....

Financiadores: Gobiernos de naciones del Norte, Organismos Internacionales. Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Organizaciones profesionales, Cajas de Ahorros etc.....

